

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TROCOPERSA S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, en el local ubicado Cooperativa Independiente Guasmo Oeste Solar 8-9-10 Manzana 4047 – Junto al Embarcadero la Fragata- Guayaquil, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía TROCOPERSA S.A., señora Luz Amparo de los Ríos Castaño, propietaria de cuatrocientas acciones y Daniel Caicedo de los Ríos, propietario de cuatrocientas acciones. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un de dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informes del Gerente General, del Comisario de la compañía. 2.- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. 3.- Destino de las utilidades de la empresa; y, 4.- Designación del Comisario de la compañía. Dirige la reunión como Presidente ad-hoc designado por la Sala, la señora Luz Amparo de los Ríos Castaño y actúa como Secretario el Accionista de la compañía, Daniel Caicedo de los Ríos. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por el Presidente y siendo las once horas treinta minutos, la Presidenta declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL, Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Por secretaría se da lectura a los informes. Concluida ésta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que todos ellos son aprobados por unanimidad. La Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del dia. **2.- APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la

Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. La Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.** La Señora Luz Amparo señala que la utilidad neta de la compañía asciende a la suma de Trescientos Cincuenta y Dos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos; que ella sugiere, y así lo señaló en su informe, que este valor se mantenga en una cuenta de utilidades no distribuidas, la empresa en el presente ejercicio pago el impuesto a la renta, el Impuesto Mínimo el mismo que ascendió a US 8.954,31 se registra para el presente año US 2.550,06 y de la utilidades no distribuidas hasta el 2015 \$ 6404,25. Se toma votación respecto a este punto, la misma que arroja que se aprueba por unanimidad la sugerencia del Gerente General respecto al destino que se debe dar a las utilidades. La Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día. **4.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.** Los presentes intercambian criterios sobre este punto y luego de ello se toma votación, que arroja que se resuelve por unanimidad contratar al Ing. Pablo Mite Chalen como Comisario de la empresa. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes.

Luz Amparo de los Ríos Castaño

Gerente General-Presidenta ad-hoc

Daniel Caicedo de los Ríos

Accionista Secretario ad-hoc